

Cédula de Información

1.- Nombre de la Regulación:

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece los parámetros de banda ancha.

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 15/12/2021

Fecha de publicación en el DOF: 27/12/2021

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 28/12/2021

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

No Aplica

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Acuerdo

8.- Índice de la Regulación:

No Aplica

9.- Objeto de la Regulación:

Establecer los parámetros de banda ancha en beneficio de los usuarios. Establecer parámetros diferenciados para conexiones alámbricas e inalámbricas, reconociendo las distintas características inherentes a los distintos medios físicos de transmisión. En adición a esto, se establece la diferencia entre banda ancha básica y avanzada con la finalidad de establecer un umbral que incentive a aquellos prestadores del servicio de acceso a Internet a brindar el acceso a sus usuarios con mayores velocidades y, de esta manera, se posicionen como prestadores del servicio que proporcionan banda ancha avanzada, fomentando con esto la competencia en el mercado.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas

Regulado: Concesionarios y autorizados

Cédula de Información

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
- Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a que se deberán sujetarse los prestadores del servicio móvil

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

No aplica.

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

No aplica.